

## **BASES CONVOCATORIA 2.020 AYUDAS DE LA OBRA SOCIAL DE NUEVA MUTUA SANITARIA**

### **1. Beneficiarios.**

- Podrán solicitar las ayudas los **Mutualistas que se encuentren al corriente del pago de su seguro** de asistencia sanitaria concertado con la Nueva Mutua Sanitaria.
- Los Mutualistas que soliciten la ayuda deberán **acreditar encontrarse en situación económica adversa**: Ingresos no superiores a tres veces el IPREM anual (fijado en 7.680,35 € para 2020) y no disponer de patrimonio inmobiliario alguno, con excepción de la vivienda habitual, si bien se valorará la situación patrimonial en caso de titularidad inmobiliaria compartida de otros bienes inmuebles.
- No podrán acogerse a esta ayuda las personas que nunca hayan sido Mutualistas de Nueva Mutua Sanitaria ni quienes hayan causado baja voluntaria en su póliza de seguros y en la actualidad no tengan la condición de Mutualista.

### **2. Modalidades:**

Tales ayudas consistirán en:

- a. **Ayudas para hacer frente al pago de algún tratamiento o medicación** que se encuentre fuera de la cobertura de su póliza de asistencia médica.
- b. **Ayudas para aquellos casos en que, por circunstancias médicas, el Mutualista se vea imposibilitado para obtener sus ingresos habituales y se genere una situación económica adversa.**

### **3. Cuantía:**

El importe de la ayuda se corresponderá con la solicitud previamente justificada por el Mutualista, con un límite **máximo de 1.000 euros por asegurado y año.**

### **4. Exclusiones:**

**En ningún caso la ayuda económica podrá ser utilizada para el pago de la prima o copagos** del seguro de asistencia sanitaria que concede al asegurado la condición de Mutualista.

## 5. Cómo solicitar la ayuda:

Los Mutualistas interesados en solicitar la ayuda deberán remitir por correo electrónico el modelo de solicitud junto con la documentación acreditativa requerida a la dirección: [obrasocial@nuevamutuasanitaria.es](mailto:obrasocial@nuevamutuasanitaria.es).

También se podrá remitir por correo postal en carta dirigida a:

Obra Social Nueva Mutua Sanitaria  
C/ Villanueva, 14, 4ª Planta  
28001 Madrid

Documentación a presentar en la solicitud:

- Presentar el modelo de solicitud adjunto cumplimentado.
- Copia de la última declaración de IRPF. En caso de que no se haya presentado, certificado negativo y certificado de pensiones de la Seguridad Social y Mutualidad de la Abogacía.
- Certificado catastral positivo o negativo del solicitante.
- Certificado positivo o negativo emitido por el Registro de la Propiedad.

